

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior

Auditoría De Cumplimiento: 2024-E-19005-19-1404-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1404

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos.

Adicionalmente, se consideró la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, entidades no fiscalizadas en la Cuenta Pública anterior.

Asimismo, se contemplaron factores de riesgo, tales como la plantilla de trabajadores beneficiada con los recursos federales y los correspondientes a la aportación estatal, el importe de las percepciones por trabajador, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 160 Organismos Descentralizados Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a las instituciones de educación media superior mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Instituciones de Educación Media Superior en la Cuenta Pública 2024, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	322,453.3
Muestra Auditada	258,376.5
Representatividad de la Muestra	80.1%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos del gasto federalizado transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León por lo que se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 322,453.3 miles de pesos, divididos de la manera siguiente:

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (federal)	183,093.4
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (estatal del Ramo 28/ Participaciones Federales)	139,359.9
Total del universo fiscalizable	322,453.3

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, los comprobantes de las transferencias bancarias, el anexo de ejecución no. 0209/24 y el apartado “F”.

NOTA: Se identificaron recursos de origen estatal no fiscalizables por 43,733.6 miles de pesos, así como recursos propios por 24,898.4 miles de pesos.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 322,453.3 miles de pesos. La muestra examinada fue de 258,376.5 miles de pesos, que representaron el 80.1% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

Resultado núm. 1

Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León, ejecutor de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior para el ejercicio fiscal 2024 con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

En ese sentido, se evaluaron cinco elementos relacionados con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así como la supervisión, con la finalidad de identificar debilidades o áreas de oportunidad de las entidades fiscalizadas, para en su caso, formalizar las acciones correspondientes para la resolución de las deficiencias identificadas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a las del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 77 puntos, de un total de 100, lo que ubica al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 2

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León suscribió los instrumentos jurídicos respectivos para la transferencia de los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2024, que ascendieron a 366,186.9 miles de pesos, los cuales administró en dos cuentas bancarias productivas y específicas, de las cuales una correspondió a los recursos aportados por la entidad federativa, que generaron rendimientos financieros por 87.9 miles de pesos.

Cabe señalar que en la cuenta bancaria específica estatal se recibieron 43,733.5 miles de pesos de recursos estatales (fiscales), para complementar los recursos provenientes de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (estatal del Ramo 28) por 139,359.9

miles de pesos, por lo que cumplió con el compromiso del Anexo de ejecución número 0209/24 de fecha 10 de enero de 2024 y el Convenio Modificatorio número 0834/24 de fecha 30 de mayo de 2024.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Resultado núm. 3

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León registró contablemente los ingresos por 322,453.3 miles de pesos y los rendimientos financieros por 87.9 miles de pesos así como las erogaciones por 322,492.1 miles de pesos de los recursos del gasto federalizado, que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre de la fuente de financiamiento correspondiente; sin embargo, no presentó las pólizas presupuestales de ingresos y egresos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19, fracciones II, y IV, 22, 33, 34, 36, 37, 38 y 42, y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental denominados "Revelación Suficiente" y "Registro e Integración Presupuestaria".

2024-B-19000-19-1404-08-001

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las presuntas irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, no registraron presupuestalmente los ingresos y los egresos de los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19, fracciones II, y IV, 22, 33, 34, 36, 37, 38 y 42, y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental denominados "Revelación Suficiente" y "Registro e Integración Presupuestaria".

Resultado núm. 4

Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los comprobantes fiscales emitidos por un monto de 301,265.4 miles de pesos estuvieron vigentes y los proveedores cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.

Asimismo, se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible, expedidos a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León, fue congruente con el importe reportado como ejercido.

Resultado núm. 5

Con la revisión de los comprobantes fiscales, se verificó que el origen de los recursos, con los cuales se pagaron los sueldos de los trabajadores, fueron congruentes con la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

Destino y Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 6

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León recibió los recursos del gasto federalizado por 322,453.3 miles de pesos, mismos que se erogaron en su totalidad, los cuales cumplieron con los objetivos de cada una de las fuentes de financiamiento.

EROGACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO			
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN			
CUENTA PÚBLICA 2024			
(Miles de pesos)			
Capítulo de gasto	Total general	Gasto federalizado programable Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (estatales del Ramo 28)
	(A)=B+C	(B)	(C)
1000 Servicios personales	307,636.0	172,831.7	134,804.3
2000 Materiales y suministros	3,459.8	1,362.0	2,097.8
3000. Servicios generales	11,357.5	8,899.7	2,457.8
Total	322,453.3	183,093.4	139,359.9

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables, las pólizas de ingresos y egreso, y la información proporcionada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León.

Resultado núm. 7

De los 183,093.4 miles de pesos de recursos federales, transferidos por medio de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León seleccionados para su fiscalización, al 31 de diciembre de 2024, se reportó un monto comprometido y pagado del 100.0% del presupuesto.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1.0 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Programa/ Concepto/ Componente	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2024					Primer trimestre de 2025		Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Total U006 Rendimientos financieros	183,094.4	183,093.4	1.0	183,093.4	183,093.4	0.0	0.0	0.0	183,093.4	1.0	1.0	0.0
1000. Servicios personales	172,831.7	172,831.7	0.0	172,831.7	172,831.7	0.0	0.0	0.0	172,831.7	0.0	0.0	0.0
2000. Materiales y suministros	1,362.0	1,362.0	0.0	1,362.0	1,362.0	0.0	0.0	0.0	1,362.0	0.0	0.0	0.0
3000. Servicios generales	8,899.7	8,899.7	0.0	8,899.7	8,899.7	0.0	0.0	0.0	8,899.7	0.0	0.0	0.0
Total U006	183,093.4	183,093.4	0.0	183,093.4	183,093.4	0.0	0.0	0.0	183,093.4	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros U006	1.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	1.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables, las pólizas de ingresos y egreso, y la información proporcionada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León.

Con lo anterior, se constató que 1.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, en tiempo y forma.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO: REINTEGROS
A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada*
Ministrado	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	1.0	1.0	0.0	0.0
Total	1.0	1.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables y la documentación comprobatoria, proporcionada por Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León.

Resultado núm. 8

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León, recibió recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (estatal del Ramo 28) por 139,359.9 miles de pesos, de los que se erogó el 100.0% de los recursos asignados. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 86.9 miles de pesos, 38.8 miles de pesos se aplicaron y 48.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Servicios Personales**Resultado núm. 9**

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León realizó pagos financiados con recurso estatal y recurso propio, que no se ajustaron a lo establecido en el anexo de ejecución, en incumplimiento de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 64 y 65 y del Anexo de Ejecución que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Nuevo León y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León No. 0209/24, de fecha 10 de enero de 2024, cláusula quinta, inciso c, y el Apartado "B".

2024-B-19000-19-1404-08-002

Promoción de Responsabilidad Administrativa**Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las presuntas irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión realizaron pagos financiados con el recurso estatal y recurso propio, que no se ajustaron a lo establecido en el anexo de ejecución, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 64 y 65 y del Anexo de Ejecución que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Nuevo León y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León No. 0209/24, de fecha 10 de enero de 2024, cláusula quinta, inciso c, y el Apartado "B".

Resultado núm. 10

Se verificó que los recursos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales se ajustaron a las plantillas autorizadas.

Asimismo, se verificó que los servidores públicos no recibieron remuneraciones mayores que lo establecido para el ejecutivo federal; además, se cumplieron las obligaciones correspondientes al entero al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Nuevo León, y se verificó que las instituciones que brindaron servicios financieros contaron con su registro en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Resultado núm. 11

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León realizó el entero del Impuesto Sobre la Renta de retenciones por sueldos asimilados a salarios y retenciones por servicios profesionales, conforme a la normativa vigente, al Servicio de Administración Tributaria; sin embargo, presentó fuera del plazo la declaración provisional de junio de 2024, de la cual no se pagaron los recargos correspondientes.

2024-5-06E00-19-1404-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) instruya a quien corresponda con el propósito de que revise a una persona moral con Registro Federal de Contribuyentes CS940830RJ2, denominada Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León, con domicilio fiscal en Calle Nicolás Bravo 36, segundo piso, Colonia Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Resultado núm. 12

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León realizó pagos al personal correspondientes a la prestación económica del concepto "Estímulos, Puntualidad y Asistencia", los cuales fueron superiores a los montos autorizados y se pagaron con recursos estatales y propios, incumplimiento del Anexo de Ejecución que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Nuevo León y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León No. 0209/24, de fecha 10 de enero de 2024, cláusula quinta, inciso c y el Apartado "B".

2024-B-19000-19-1404-08-003 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las presuntas irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión realizaron pagos al personal correspondientes a la prestación "Estímulos, Puntualidad y Asistencia", los cuales fueron superiores a los montos autorizados y se pagaron con recursos estatales y propios, en incumplimiento del Anexo de Ejecución que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Nuevo León y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León No. 0209/24, de fecha 10 de enero de 2024, cláusula quinta, inciso c, y el Apartado "B".

Resultado núm. 13

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León no realizó pagos indebidos de sueldos y prestaciones por comisiones sindicales, licencias sin goce de sueldo, defunciones y bajas definitivas; además, se realizaron pagos a trabajadores contratados por honorarios asimilados a salarios conforme a lo establecido en el anexo de ejecución; asimismo, se comprobó la asistencia de los trabajadores y se proporcionaron los oficios de compatibilidad de horarios en los casos requeridos.

Resultado núm. 14

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León realizó pagos por 2,238.7 miles de pesos, de los cuales 1,094.7 miles de pesos correspondieron a recursos federales, a cuatro trabajadores que no cumplieron con los requisitos establecidos en el perfil de puestos, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 64 y 65 y del Manual de Perfiles y Descripción de Puestos 2024 del CECYTENL, numeral VI.- Competencia relacionado a Educación.

2024-E-19005-19-1404-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,094,706.10 pesos (un millón noventa y cuatro mil setecientos seis pesos 10/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE), por pagar sueldos y prestaciones a cuatro trabajadores que no cumplieron con los requisitos establecidos en el perfil de puestos, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 64 y 65 y del Manual de Perfiles y Descripción de Puestos 2024 del CECYTENL, numeral VI.- Competencia relacionado a Educación.

Resultado núm. 15

Con el análisis de información de las nóminas, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal coincidieron con los registros de la nómina del objeto fiscalizado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**Resultado núm. 16**

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León realizó órdenes de compra para la adquisición de bienes y servicios, 23 por concepto de "Servicios de Limpieza" por 1,889.3 miles de pesos, 42 por concepto de "Servicios de vigilancia para planteles y oficinas centrales 2024" por 949.0 miles de pesos y 37 para la adquisición de "Material de Limpieza y desinfección para los 34 planteles correspondiente al semestre agosto-diciembre 2024" por 1,022.8 miles de pesos; sin embargo, las adquisiciones financiadas con recurso

federal se fundamentaron de manera incorrecta en la normativa local, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 1.

2024-B-19000-19-1404-08-004 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las presuntas irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión fundamentaron adquisiciones financiadas con recurso federal de manera incorrecta en la normativa local, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 1.

Resultado núm. 17

Con la revisión de los expedientes de adquisiciones, se verificó que los bienes y servicios se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, y los pagos se soportaron en las facturas correspondientes.

Montos por Aclarar

Se determinaron 1,094,706.10 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y los 6 restantes generaron:

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, 4 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 258,376.5 miles de pesos, que representó el 80.1% de los 322,453.3 miles de pesos transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior, correspondientes a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Con relación a los recursos federales del programa por 183,093.4 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2024, la entidad reportó un monto comprometido y pagado del 100.0% del presupuesto. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1.0 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación en tiempo y forma.

Con relación a los recursos de las Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (estatal del Ramo 28), la entidad recibió 139,359.9 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2024, pagó el total de los recursos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 86.9 miles de pesos, 38.8 miles de pesos se aplicaron y 48.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Anexo de Ejecución que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Nuevo León y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León No. 0209/24, de fecha 10 de enero de 2024, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 1,094.7 miles de pesos, que representó el 0.4% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del gasto federalizado, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León realizó un ejercicio razonable de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Eduardo Montaña Chávez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Servicios Personales
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación

- ✓ Evaluación del Control Interno: Verificar la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los recursos.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que el Organismo Descentralizado Estatal suscribió los instrumentos jurídicos correspondientes para la recepción de los recursos del gasto federalizado. Asimismo, comprobar que los recursos federales y estatales se recibieron y administraron en cuentas productivas y específicas por cada fuente de financiamiento.
- ✓ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Verificar que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos de los recursos del gasto federalizado se realizaron de manera correcta y que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, así como que los comprobantes fiscales estuvieron vigentes y que los proveedores que los emitieron cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Constatar que el Organismo Descentralizado Estatal reintegró a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del gasto federalizado y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, verificar que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron durante el primer trimestre de 2025 o, en su caso, se reintegraron a más tardar el 15 de abril de 2025.

- ✓ Servicios Personales: Constatar que los pagos de nómina con recursos del gasto federalizado se realizaron con base en los niveles de sueldos, el número de plazas, el total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y documentos normativos, entre otros.
- ✓ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Revisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizados con recursos del gasto federalizado, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados y que los proveedores adjudicados cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación para su contratación.

Áreas Revisadas

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 64 y 65
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 16, 19, fracciones II, y IV, 22, 33, 34, 36, 37, 38 y 42
3. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: artículo 1
4. Ley del Impuesto Sobre la Renta: artículo 96, párrafo séptimo
5. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental denominados "Revelación Suficiente" y "Registro e Integración Presupuestaria"

Anexo de Ejecución que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Nuevo León y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León No. 0209/24, de fecha 10 de enero de 2024, cláusula quinta, inciso c, y el Apartado "B"

Manual de Perfiles y Descripción de Puestos 2024 del CECYTENL, numeral VI.- Competencia relacionado a Educación

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.